



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN.

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 014 2018 00289 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DAMARIS CARDONA MEJIA
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	008 v (002) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, Mediante la cual informa que se ha vencido el tiempo para el pago del mayor valor respecto del oficio N°612V del 9 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE

JUEZ